

LLAMADA A PROYECTO
Campaña promoción del valenciano

Bases y convocatoria abierta a los profesionales y agencias

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad con el encargo de un trabajo consistente en la realización de una campaña publicitaria para fomentar el uso del valenciano.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección del profesional/es o agencia de publicidad que realicen la campaña, en sus fases estratégica y creativa.

El desarrollo del proyecto deberá contemplar:

- Definición del concepto y el claim de la campaña.
- Desarrollo creativo aplicado a gráfica.
- Creatividad y producción de una pieza audiovisual para redes sociales.
- Creatividad de una cuña (sin producción).
- Propuesta diseño 4 productos de merchandising (sin producción).

Para más información, consultar Anexo 1.

La Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 18.000€ +IVA.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

2.- Requisitos participantes

Podrán presentarse cualquier profesional/es o agencia de publicidad, con personalidad jurídica así

como unión temporal de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello han de enviar un e-mail con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portafolio o book de trabajos:** Documento que recoja hasta 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto *Llamada a Proyecto Campaña Promoción Valenciano*. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

El proceso de selección se realizará en dos fases. Primero se reunirá el Comité de Selección y, tras evaluar las candidaturas, escogerá dos finalistas. Posteriormente, se convocará a una presentación a la empresa/agencia/estudio finalistas de donde saldrá la candidatura ganadora.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 963424623.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad

Valenciana, un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, dos representantes de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport y un profesional del sector, que haya ganado una Llamada a proyecto anterior.

5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 16 de enero de 2017 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptado el fallo, se detallará al profesional o empresa seleccionado en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la imagen, así como fechas de entrega y forma de pago.

El fallo del Comité de Selección se hará público en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana así como en la web de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de Presidencia y las páginas webs de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunitat Valenciana y Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, así como en la web de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 29 de diciembre de 2016.
- Plazo límite envío candidaturas: 12 de enero de 2017, a las 12h.
- Reunión del Comité de Selección: 16 de enero de 2017, a las 17h.
- Confirmación de la selección: 18 de enero de 2017.
- Presentación de proyecto: febrero 2017.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

Anexo 1

Características de la campaña

Objetivo principal:

Potenciar el uso del valenciano con tal de establecer un mayor grado de penetración.

Objetivos secundarios:

A.- Incrementar el número de usuarios y los usos del valenciano.

- Incrementar el número de inicios de conversaciones en valenciano (más allá del 'Bon dia')
- Incrementar las señales de recepción positiva, las señales de satisfacción cuando te hablan en valenciano.
- Disminuir la percepción de anormalidad por expresarse en valenciano.

B.- Hacer campaña en las comarcas de habla mayoritaria en castellano

- Aumentar la percepción de utilidad.
- Aumentar la percepción de propiedad por parte de los no hablantes.
- Enmarcar el valenciano en el marco general de igualdad.
- Fomentar el turismo de interior y que en estas comarcas los visitantes de habla valenciana encuentren recursos y materiales en valenciano.

C.- Prestigio

- Asociar el valenciano con personas, actividades y símbolos prestigiosos.

Target:

Toda la población de las principales áreas urbanas valencianas. Las poblaciones se distribuirán según el estudio socioeconómico de las poblaciones con el uso del valenciano.

Calendario:

Enero 2017 a abril 2019.